

corrupciones de las diversas circunstancias provienen de diversos motivos, por ejemplo, el que uno coma con demasiada frecuencia, puede provenir de que el hombre no puede tolerar la dilación del alimento á causa de la fácil consunción de la humedad (1); pero el apetecer inmoderado alimento puede acontecer á causa de la virtud de la naturaleza, poderosa para digerir mucha comida, y el que uno apetezca manjares deliciosos proviene del apetito del deleite anejo á la comida: y así en los tales las corrupciones de las diversas circunstancias causan diversas especies de pecado (2).

Al argumento 1.º dirémos, que el mal como tal es privación; y por tanto se diversifica en especie segun aquello de que carece, lo mismo que en las demas privaciones. Pero el pecado no toma la especie de parte de la privación ó aversión, como ántes se ha dicho (a. 1), sino de la conversión al objeto del acto.

Al 2.º que la circunstancia jamás traspasa el acto á otra especie, sino cuando hay diverso motivo.

Al 3.º que en las diversas especies de gula hay diversos motivos, como se ha dicho.

CUESTION LXXIII.

Comparacion de los pecados entre sí.

Asunto, que espondrémos en estos diez artículos: 1.º Todos los pecados y vicios tienen conexión?— 2.º Son todos iguales?— 3.º La gravedad de los pecados se considera segun los objetos?— 4.º Y segun la dignidad de las virtudes, á que los pecados se oponen?— 5.º Los pecados carnales son más graves que los espirituales?— 6.º Se estima la gravedad de los pecados segun sus causas?— 7.º Ó segun las circunstancias?— 8.º Y segun la cantidad del daño?— 9.º Se atiende á la condicion de la persona, contra quien se peca?— 10.º Se agrava el pecado por la grandeza de la persona que peca?

ARTÍCULO I.—¿Todos los pecados están conexos?

1.º Parece que todos los pecados están conexos: porque se dice (Jac. 2, 10): *cualquiera que hubiere guardado toda la Ley, y faltare en un solo punto, se ha hecho culpable de todo*. Es así que es lo mismo ser reo de todos los mandamientos de la Ley, que tener todos los pecados; pues, como dice San Ambrosio (lib. De paradiso, c. 8), «el pecado es transgresión de la ley divina y desobediencia de los mandamientos celestiales». Luego cualquiera que comete un solo pecado, queda sujeto á todos.

2.º Cada pecado escluye la virtud á él opuesta; y el que carece de una virtud,

(1) De los jugos llamados gástricos en general, incluyéndose en ellos desde la saliva hasta el pancreático y bilioso y los intestinales.

(2) Conclusion, que parece referirse esclusivamente á la tercera de las tres circunstancias inmediatamente ántes men-

carece de todas, como se ve por lo anteriormente dicho (C. 65, a. 1): luego el que comete un solo pecado, se priva de todas las virtudes. Pero el que carece de una virtud, tiene el vicio opuesto; y de consiguiente el que tiene un solo pecado, tiene todos los pecados.

3.º Están conexonadas todas las virtudes, que convienen en un solo principio, como se ha probado (C. 65, a. 1 y 2). Pero, así como las virtudes convienen en un solo principio, del mismo modo también los pecados: porque, así como el amor de Dios, que hace la ciudad de Dios, es principio y raíz de todas las virtudes; así el amor de sí mismo, que hace la ciudad de Babilonia, es raíz de todos los pecados, como se ve por lo que

cionadas, puesto que el apetecer manjares delicados en el solo concepto de tales de suyo es pecaminoso; al paso que en cuanto á las dos primeras solo accidentalmente puede haber pecado, por no guardar la debida moderación respecto á una y otra.

dice San Agustin (De civ. Dei, l. 14, c. 28) y (Ps. 64). Luego también todos los vicios y pecados están conexos, de tal modo que el que tiene uno solo los tiene todos.

Por el contrario: ciertos vicios son contrarios entre sí, como manifiesta Aristóteles (Ethic. l. 2, c. 8); y, siendo imposible que existan al mismo tiempo cosas contrarias en un mismo (objeto), es imposible que todos los vicios y pecados estén conexonados entre sí.

Conclusion. Segun lo que completa la especie de los pecados ninguna conexión tienen entre sí, siendo algunos contrarios á otros é incompatibles en un mismo sujeto y á la vez.

Responderémos, que la intención del agente segun la virtud para seguir la razón se halla en diversa actitud que la del que peca para apartarse de la razón: porque la intención de cualquier agente segun la virtud es que siga la regla de la misma razón; y por tanto la intención de todas las virtudes tiende á una misma cosa, por lo que todas las virtudes tienen conexión mútua en la razón recta de lo operable, que es la prudencia, segun lo dicho (C. 65, a. 1); al paso que la intención del que peca no tiende á desviarse de lo que es segun la razón, sino que más bien se dirige hácia algún bien apetecible (1), del cual toma la especie. Mas estos bienes, á los que se dirige la intención del que peca desviándose de la razón, son diversos y sin conexión mútua, y áun á veces contrarios. Teniendo pues los vicios y pecados la especie segun aquello á que se encaminan, es manifiesto que, en cuanto á lo que completa las especies de pecados, ninguna conexión tienen estos entre sí; porque no se comete el pecado, por dirigirse desde la multitud á la unidad, como sucede en las virtudes, que están conexas; sino más bien apartándose de la unidad hácia la multitud.

Al argumento 1.º dirémos, que Santiago habla del pecado, no por parte de la conversión, en cuanto á lo que se distinguen los pecados, como se ha dicho (aquí y C. 72, a. 1); sino que habla de ellos

(1) Verdadero ó ficticio, pero siempre en el concepto de apetecible como bien, áun cuando lo sea solo ilusoriamente y en la falsa apreciación del que á él aspira, segun ya hemos hecho

bajo el aspecto de la aversión, á saber, en cuanto el hombre pecando se aparta del mandamiento de la ley. Mas todos los mandamientos de la ley se derivan de un solo y mismo (principio), como dice el mismo en el lugar allí citado, siendo por lo tanto despreciado el mismo Dios en todo pecado: y por esta parte dice que *el que falta en un solo punto, se hace culpable de todo*; porque, faltando con un solo pecado, incurre en el reato de la pena, por despreciar á Dios, de cuyo desprecio proviene el reato de todos los pecados.

Al 2.º que, como se ha dicho (C. 71, a. 4), no por cualquier acto de pecado desaparece la virtud opuesta: porque el pecado venial no quita la virtud; mas el pecado mortal destruye la virtud infusa, en cuanto aparta de Dios: pero un solo acto de pecado áun mortal no quita el hábito de la virtud adquirida; aunque, si se multiplican los actos hasta el punto de engendrarse el hábito contrario, se escluye el hábito de la virtud adquirida, escluida la cual, se espele la prudencia; porque, cuando el hombre obra contra cualquiera virtud, obra contra la prudencia, sin la cual no puede haber virtud alguna, como ántes se ha probado (C. 85, a. 4; y C. 65, a. 1): y consiguientemente se escluyen todas las virtudes morales en cuanto al ser perfecto y formal de virtud, que tienen por su participación de la prudencia; si bien no obstante permanecen las inclinaciones á los actos de las virtudes, que no tienen razón de virtud. Pero no se sigue que por esto el hombre incurra en todos los vicios ó pecados: 1.º porque á una sola virtud se oponen muchos vicios, de modo que la virtud puede ser suprimida por uno solo de aquellos sin la concurrencia del otro; 2.º porque el pecado directamente se opone á la virtud en cuanto á la inclinación de la virtud al acto, como se ha dicho (C. 71, a. 1): de donde se sigue que, quedando algunas inclinaciones virtuosas, no puede decirse que el hombre tenga vicios ó pecados opuestos.

Al 3.º que el amor de Dios es congre-

notar ántes de ahora; pues nadie busca ó se procura el mal como mal, sino teniéndolo por bien acertada ó erróneamente.

gativo, en cuanto lleva el afecto del hombre de muchas cosas á una sola; y por tanto las virtudes, que son causadas por el amor de Dios, tienen conexión: pero el amor de sí mismo disgrega el afecto del hombre hácia diversas cosas, es decir, segun que el hombre se ama, apeteciendo para sí los bienes temporales, que son varios y diversos; y por tanto los vicios y pecados, que son causados por el amor de sí propio, no están conexos.

ARTÍCULO II. — Todos los pecados son iguales? (1)

1.º Parece que todos los pecados son iguales; porque pecar es hacer lo que no es lícito, y el hacer lo que no es permitido se reprende en todos de un solo y mismo modo: luego el pecar se reprende de un mismo modo no más. Luego un solo pecado no es más grave que otro.

2.º Todo pecado consiste en que el hombre trasgresa la regla de la razón (2), que se refiere á los actos humanos como la regla lineal en las cosas corporales. Luego el pecar es semejante á estralimitarse de las líneas: lo cual se verifica igualmente y del mismo modo, alejándose mucho ó poco de ellas; porque las privaciones no admiten más ó menos. Luego todos los pecados son iguales.

3.º Los pecados se oponen á las virtudes. Es así que todas las virtudes son iguales, como dice Tulio en las Paradojas (paradoja 3.ª). Luego todos los pecados son iguales.

Por el contrario, dice el Señor á Pilatos (Joann. 19, 11): *el que me ha entregado á tí, tiene mayor pecado*; y sin embargo consta que Pilatos tuvo algún pecado. Luego un solo pecado es mayor que otro.

Conclusion. *No todos los pecados son iguales.*

Responderémos, que fue opinión de los estóicos, mencionada por Tulio en sus Paradojas (ibid.), que todos los pecados son iguales; y de esto se derivó también el error de ciertos herejes, que estable-

(1) Joviniano y Novaciano, siguiendo la doctrina de los estóicos, incurrieron en la herejía de afirmar que « todos los pecados son iguales, é iguales por consiguiente también las penas, á que se hacen acreedores los pecadores todos »: error espresamente condenado por multitud de pasajes bíblicos y por el Concilio de Florencia.

cian que todos los pecados son iguales, y decían también que todas las penas del infierno son iguales (3): y, segun de las palabras de Tulio puede colegirse, los estóicos se fundaban en considerar el pecado por parte únicamente de la privación, es decir, como desvío de la razón; por lo que, pensando simplemente que ninguna privación admitía más y menos, sentaron que todos los pecados son iguales. Pero cualquiera que atentamente lo considere, hallará dos géneros de privaciones: porque hay cierta absoluta y pura privación, que consiste en el ser corrompido, como la muerte es la privación de la vida, y las tinieblas privación de la luz; y tales privaciones no admiten más y menos, pues ningun residuo queda del hábito opuesto: y así no está menos muerto uno en el primero y tercero ó cuarto día de su muerte, que despues de un año, cuando el cadáver está ya descompuesto; y del mismo modo no es más tenebrosa una casa, cuando está cubierta su luz con muchos velos, que cuando lo está con uno solo, que la intercepta toda por completo. Hay empero otra privación no absoluta, sino que conserva algo del hábito opuesto, la cual consiste más en corromperse, que en estar corrompido; como la enfermedad, que priva del debido equilibrio de los humores, de modo sin embargo que permanezca en parte, pues de lo contrario el animal no quedaría vivo: y lo mismo puede decirse de la deshonestidad y otras cosas semejantes. Pero estas privaciones admiten más y menos por parte de lo que permanece del hábito contrario; porque influye mucho en la enfermedad ó en la deshonestidad si es más ó menos lo que uno se desvía por ellas de la debida proporción de los humores ó de los miembros: y lo mismo debe decirse de los vicios y pecados, porque de tal modo se altera en ellos la debida conmensuración, que no desaparece totalmente el orden de la razón; pues de lo contrario el mal, si es íntegro, se destruye á sí mismo, como se dice (Ethic. l. 4, c. 5): porque no podría

(2) Regla prescrita por la razón, y no su reguladora; si bien la razón misma, para regular ella los actos humanos, debe antes serlo por la ley eterna ó divina, de la que no se trata por ahora.

(3) Véase la nota 1 de esta misma página.

perseverar la sustancia del acto ó la afectación del agente (1), si no permaneciese algo del orden de la razón. Así que interesa mucho para la gravedad del pecado el apartarse más ó menos de la rectitud de la razón; y conforme á esto debe decirse que *no todos los pecados son iguales*.

Al argumento 1.º dirémos, que no es permitido cometer pecados, porque tienen algun desorden; por lo que los que mayor lo implican son más ilícitos, y por consiguiente más graves pecados.

Al 2.º que aquella razón procede del pecado, como si fuese privación pura.

Al 3.º que las virtudes son iguales proporcionalmente en un solo sujeto mismo: sin embargo una virtud precede á otra en dignidad segun su especie, y un hombre es más virtuoso que otro en la misma especie de virtud, como se ha probado (C. 66, a. 1 y 2). No obstante, aunque las virtudes fuesen iguales, no se seguiría que los vicios lo son también; porque las virtudes tienen conexión, y los vicios ó pecados no.

ARTÍCULO III. — La gravedad de los pecados varía segun los objetos?

1.º Parece que la gravedad de los pecados no varía segun los objetos: porque la gravedad del pecado pertenece al modo ó cualidad del mismo, y el objeto es la materia del pecado mismo. Luego segun los diversos objetos la gravedad de los diversos pecados no varía.

2.º La gravedad del pecado es el grado de su malicia; y el pecado no tiene razón de malicia por parte de la conversión al propio objeto, que es cierto bien apetecible, sino más bien de parte de la aversión. Luego la gravedad de los pecados no varía segun los diversos objetos.

3.º Los pecados que tienen diversos objetos son de diversos géneros. Es así que las cosas, que son de diversos géneros, no son comparables, como se prueba (Phys. l. 7, t. 30, 31 y 32). Luego un pecado no es más grave que otro segun la diversidad de objetos.

Por el contrario: los pecados toman de sus objetos la especie, como se ve en

(1) Algunos leen *actio* en lugar de *affectio*, que hallamos en la generalidad de las ediciones.

lo ántes dicho (C. 72, a. 1). Pero uno entre algunos pecados es más grave que otro segun su especie, como el homicidio respecto del hurto. Luego la gravedad de los pecados se diferencia segun los objetos.

Conclusion. *La gravedad de los pecados se diferencia segun la diversidad de los objetos, del propio modo que la de las enfermedades.*

Responderémos que, como se ve por lo dicho (a. 2, y C. 72, a. 5), *la gravedad de los pecados difiere, al modo que una enfermedad es más grave que otra*: porque, así como el bien de la salud consiste en cierta conmensuración de los humores por conveniencia para la naturaleza del animal, así el bien de la virtud consiste en cierta proporción del acto humano segun la conveniencia á la regla de la razón. Pero es manifiesto que la enfermedad es tanto más grave, cuanto más se altera la debida conmensuración de los humores por la inconmensuración del anterior principio; como la enfermedad en el cuerpo humano procedente del corazón, que es el principio vital (2), ó de algun (*elemento*) próximo al corazón, es más peligrosa. Por esto mismo el pecado es tanto más grave, cuanto el desorden afecta á algun principio, que existe ántes en el orden de la razón. La razón lo ordena todo por el fin de lo apetecible; y por tanto, á medida que el pecado proviene en los actos humanos de un fin más alto, el pecado es tanto más grave. Pero los objetos de los actos son sus fines, como se ve por lo dicho (C. 72, a. 3, al 2.º); y así segun la diversidad de los objetos se considera la diversidad de gravedad en los pecados, como se ve que las cosas exteriores se ordenan al hombre como á su fin. Segun esto el pecado, que versa acerca de la misma sustancia del hombre, como el homicidio, es más grave que el pecado, que versa acerca de las cosas exteriores, como el hurto; y aún es más grave el pecado, que inmediatamente se comete contra Dios, como la infidelidad, la blasfemia y semejantes; y en el orden de cualesquiera de estos pecados uno es más grave que otro, segun que versa acerca de algo más ó menos principal: y, como los pe-

(2) Inmediato y sensible, pues el primordial y verdaderamente dicho es el alma.

cados tienen su especie de los objetos, la diferencia de gravedad, que se considera respecto de los objetos, es primera y principal, como consiguiente á la especie.

Al argumento 1.º dirémos, que el objeto, aunque es materia, acerca de la cual se termina el acto, tiene sin embargo razon de fin, segun que la intencion del agente es dirigida hácia el mismo, (C. 72, a. 3 al 2.º). Mas la forma del acto moral depende del fin, como consta de lo dicho en las cuestiones anteriores (C. 72, a. 6; y C. 18, a. 6).

Al 2.º que de la misma indebida conversion hácia algun bien conmutable se sigue la aversion del bien inconmutable, en la que se completa la razon del mal; y por tanto es natural que segun la diversidad de las cosas pertenecientes á la conversion se siga la diversa gravedad de la malicia de los pecados.

Al 3.º que todos los objetos de los actos humanos tienen orden entre sí; y por lo mismo todos los actos humanos convienen en cierto modo en un solo género, segun que se ordenan al último fin. Así que nada obsta para que todos los pecados sean comparables (1).

ARTÍCULO IV. — *¿La gravedad de los pecados difiere segun la dignidad de las virtudes, á que se oponen?*

1.º Parece que la gravedad de los pecados no es diferente segun la dignidad de las virtudes, á que los pecados se oponen, es á saber, de modo que á mayor virtud se oponga más grave pecado: porque, como se dice (Prov. 15: 5); *en la abundancia de justicia hay grandísima virtud*; pero, como dice el Señor (Matth. 5), la justicia abundante cohibe la ira, que es pecado menor que el homicidio, al cual cohibe menor justicia. Luego á la mayor de las virtudes se opone el menor de los pecados.

2.º Dícese (Ethic. l. 2, c. 3) que «la virtud versa acerca de lo más difícil y de lo bueno», por lo que se ve que mayor virtud versa acerca de lo más difícil. Es así que hay menos pecado si el hombre falta en lo más difícil, que si

(1) Véase el a. 7 de esta misma cuestion, y en la 2.ª-2.ª la C. 73, a. 3.

falta en lo que lo es ménos. Luego á mayor virtud se opone menor pecado.

3.º La caridad es mayor virtud que la fe y la esperanza, como se dice (I Cor. 13). Pero el odio, que se opone á la caridad, es menor pecado que la infidelidad ó la desesperacion, que se oponen á la fe y á la esperanza. Luego á mayor virtud se opone menor pecado.

Por el contrario, dice Aristóteles (Ethic. l. 8, c. 10) que «lo pésimo es contrario á lo óptimo»; y lo óptimo en las cosas morales es la mayor virtud, y lo pésimo el más grave pecado. Luego á la mayor virtud se opone el más grave pecado.

Conclusion. *Por parte del objeto [1] la virtud máxima contraría directamente al máximo pecado, como el más distante de ella en el mismo género; mas [2] por razon del efecto á mayor virtud se opone menor pecado.*

Responderémos, que á la virtud se opone algun pecado de dos modos: 1.º principal y directamente, esto es, *acerca del mismo objeto*, por cuanto las cosas contrarias versan acerca de lo mismo, y de este modo á mayor virtud debe oponerse más grave pecado; porque, así como de parte del objeto se considera la mayor gravedad del pecado, así tambien la mayor dignidad de la virtud, pues uno y otra toman la especie segun el objeto, como se ve por lo dicho (C. 60, a. 5; y C. 62, a. 1): de donde se sigue que á la mayor virtud se opone directamente el mayor pecado, como el más distante de ella en el mismo género. 2.º Puede considerarse la oposicion de la virtud al pecado segun cierta estension de la virtud, que cohibe el pecado: porque, cuanto mayor es la virtud, tanto más aleja al hombre del pecado contrario á ella, de tal modo que, no solo cohibe el mismo pecado, sino tambien lo que á él induce; y así es manifesto que, cuanto una virtud fuere mayor, tanto más cohibirá los pecados áun menores: al modo que tambien la salud, cuanto es mayor, tanto más escluye las menores desigualdades; y por este modo á mayor virtud se opone menor pecado por parte del efecto.

Al argumento 1.º dirémos, que aquella razon procede de la oposicion considerada segun la cohibicion del pecado; porque

de este modo la justicia abundante cohibe áun los menores pecados.

Al 2.º que á la mayor virtud, que versa acerca de un bien más difícil, se opone directamente el pecado, que versa acerca de un mal más difícil: porque de una y otra parte se halla cierta eminencia, por lo mismo que la voluntad se muestra más inclinada al bien ó al mal, por el hecho mismo de no ser vencida por la dificultad.

Al 3.º que la caridad no es cualquier amor, sino amor de Dios; de donde se sigue que no se opone á ella directamente cualquier odio, sino el odio de Dios, que es el más grave de los pecados (1).

ARTÍCULO V. — *¿Los pecados carnales son de menor culpa que los pecados espirituales?*

1.º Parece que los pecados carnales no son de menor culpa que los pecados espirituales: porque el adulterio es más grave pecado que el hurto; pues se dice (Prov. 6, 30 y 32): *No es grande culpa, cuando alguno hurtare...; mas el que es adúltero, por la mengua de su corazon perderá su alma.* Es así que el hurto pertenece á la avaricia, que es pecado espiritual; y el adulterio á la lujuria, que es pecado carnal. Luego los pecados carnales son de mayor culpa.

2.º San Agustín dice sobre el Levítico (Civ. Dei, l. 2, c. 4; y l. 4, c. 31) que «el diablo se goza sobremanera del pecado de la lujuria y de la idolatría». Es así que se goza más de la culpa mayor. Luego, siendo la lujuria pecado carnal, parece que los pecados carnales son de la mayor culpa.

3.º Aristóteles prueba (Ethic. l. 7, c. 6) que «el incontinente de concupiscencia es más torpe que el incontinente de ira». Es así que la ira es pecado espiritual segun San Gregorio (Moral. l. 31, c. 17); y la concupiscencia pertenece á los pecados carnales. Luego el pecado carnal es más grave que el pecado espiritual.

Por el contrario, dice San Gregorio (Moral. l. 33, c. 11) que «los pecados carnales son de menor culpa y mayor infamia que los espirituales».

(1) V. C. 39, a. 4; y 2.ª-2.ª C. 34, a. 2 y 4.

Conclusion. *Los pecados espirituales son de mayor culpa que los pecados carnales.*

Responderémos, que los pecados espirituales son de mayor culpa que los pecados carnales: en lo cual no debe entenderse que cualquier pecado espiritual es de mayor culpa que cualquier pecado carnal; sino que, considerada esta sola diferencia de espiritualidad y carnalidad, son más graves que los demas pecados en igualdad de circunstancias. De esto pueden asignarse tres razones: 1.ª de parte del sujeto; porque los pecados espirituales pertenecen al espíritu, del cual es propio dirigirse á Dios y apartarse de él; mas los pecados carnales se consuman en la delectacion del apetito carnal, al cual pertenece principalmente dirigirse hácia el bien corporal: y por tanto el pecado carnal, en cuanto tal, tiene más de conversion, por lo que tambien es de mayor adhesión; pero el pecado espiritual tiene más de aversion, de la cual procede la razon de culpa, y por lo mismo el pecado espiritual, en cuanto tal, es de mayor culpa; 2.ª de parte de aquel, contra quien se peca; porque el pecado carnal, en cuanto tal, va contra el propio cuerpo, lo que es ménos de amar segun el orden de la caridad que Dios y el prójimo, contra quienes se peca por los pecados espirituales; y así estos como tales son de mayor culpa; 3.ª de parte del motivo; porque, cuanto es más grave lo impulsivo á pecar, tanto ménos peca el hombre, como se dirá (a. 6); mas los pecados carnales tienen mas vehemente incitativo que la misma concupiscencia de la carne innata en nosotros, y por consiguiente los pecados espirituales, en cuanto tales, son de mayor culpa.

Al argumento 1.º dirémos, que el adulterio no solo pertenece al pecado de lujuria, sino que tambien pertenece al pecado de injusticia, y en cuanto á esto puede reducirse á la avaricia, como la Glosa (con San Jerónimo) dice sobre aquello de (Efes. 5) *todo fornicador, ó inmundo, ó avaro, etc.*; y entónces es más grave el adulterio que el hurto, cuanto para el hombre es más amada su mujer que una cosa poseida.

Al 2.º que el diablo se dice que se goza mucho del pecado de lujuria, por-